

Show entries



VALIDACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA TVEC

EVENTO DE COTIZACIÓN 11539 SIMULADOR: 17292 Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP - III No. CCE-280-AMP-2021 de la TVEC

OBJETO: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, MONITORES, IMPRESORAS Y PROYECTORES DE VIDEO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA - TOLIMA"

Se procede a efectuar la revisión y verificación de las ofertas presentadas en el evento de cotización No. 11539 de conformidad a las necesidades definidas por la entidad en los estudios previos del proceso.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2023 FECHA DE CIERRE: 28 DE AGOSTO DE 2023

1. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

15	•	Searc	Search	
#	Proveedor	Valor		
99649	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS - ETP III	15,232,000.00	0 6	
99650	COMTEC SOLUTIONS SAS - ETP III, Primera Infancia	24,470,361,75	0 4	
99651	COTEC SAS - ETP III	43,045,223.83	0 4	
99652	JV ELECTRONICS - ETP III	25,197,204.18	0 6	
99653	S INGENIERIA R&R SAS - ETP III	19,171,680.45	0 6	
99654	OFIBOD SAS - ETP III	48.354,363.23	0 4	
99655	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferreteria, ETP III	34,666,345.82	0 4	
99656	COINSA SAS - Atención emergencia COVID-19, ETP III	27,317,161.29	0 6	
99657	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - Consumibles de Impresión, Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETI III	36,382,501.56 p	0 4	
99658	PC SYSTEM S.A.S ETP III	30,464,000.00	0 6	
99659	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS - ETP III	28,623,254.21	0 6	
	Proveedor	Valor		

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE (PROVEEDOR CON OFERTA DE MENOR VALOR)

De conformidad con lo señalado EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN 11539 SIMULADOR: Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP - III No. CCE-280-AMP-2021 de la TVEC donde se señalan las exigencias necesarias, se procede a realizar la verificación de la oferta más favorable en los siguientes términos:

Previous 1 Next

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES:

Showing 1 to 11 of 11 entries

planeaciontic@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co



RIQUITA



Que de acuerdo a la cláusula 12.38 del acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021 el proveedor debe cumplir con las condiciones del catálogo.

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Descuento	Valor total descuento	Descuento categoría (%)	Valor total descuento categoria	IVA (%)	Valor total
ETP-PI-16	ETP ETP VIDEO PROYECTORES LÁMPARA ETP - VIDEO PROYECTORES LÁMPARA TRADICIONAL - DISTANCIA ULTRACORTA - XGA O WXGA - MÍNIMO 3.300 LÚMENES - ZONA 2	5.995591A4-90597-05A4077-01	4	43.27591229%	\$9.765.369.52	0	0	19%	\$2.432.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

Según la cláusula 6.2 del acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021 en su literal d) establece que:

 Menor precio: Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las combinatorias seleccionados por la entidad compradora.

Que de acuerdo a lo anterior y según el acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021 el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo fue COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS identificado con NIT 900.502.917-8 representado legalmente por JUANA MARÍA ZULETA SANDOVAL identificado con C.C: 40.334.052

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE (PROVEEDOR CON OFERTA DE MENOR VALOR)

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS - OBSERVACIONES
1	Menor precio: Que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las combinatorias seleccionados por la entidad compradora.	CUMPLE

Según la cláusula 6.16 del acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021: Verificar que el proveedor que presento la cotización con el precio más bajo no este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS - OBSERVACIONES
1	Certificado De Antecedentes de la policía Nacional	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SE ANEXA CERTIFICADO
2	Certificados Fiscales (Contraloría General de la Nación)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SE ANEXA CERTIFICADO
3	Certificados Fiscales (Contraloría General de la Nación) representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SE ANEXA CERTIFICADO
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SE ANEXA CERTIFICADO
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD, SE ANEXA CERTIFICADO

Dicha validación fue realizada por la entidad en la página oficial de la policía, contraloría y procuraduría.

pág. 2

© 57 (8) 2522903



RIQUITA ECOCULTURÍSTICA



Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda la adjudicación del EVENTO DE COTIZACIÓN 11539 SIMULADOR: 17292 Compraventa - Central y Santanderes - LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN dentro de las condiciones definidas en el acuerdo Marco para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP – III No. CCE-280-AMP-2021 a COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS identificado con NIT 900.502.917-8 representado legalmente por JUANA MARÍA ZULETA SANDOVAL identificado con C.C: 40.334.052

Se firma a los TREINTA (30) días del mes de AGOSTO de 2023

LINDA PAOLA MARROQUÍN GONZÁLEZ

Jefe de planeación, tics y gestión urbana

ORLANDO ARIAS CRUZ

Técnico Administrativo

Oficina de planeación, tics y gestión urbana

JORGE ENRIQUE ESPITIA MÉNDEZ

Jefe de contratación

SANDRA FERNANDA GIRALDO MORENO

Almacenista General

S 57 (8) 2522903



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de agosto de 2023, a las 08:21:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	
No. Identificación	9005029178	
Código de Verificación	9005029178230829082125	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de agosto de 2023, a las 08:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	40334052	
Código de Verificación	40334052230829082147	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



08:18:07 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230212608

Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40334052:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 230212788

Bogotá DC, 29 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S identificado(a) con NIT número 9005029178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:17:10 AM horas del 29/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 40334052

Apellidos y Nombres: ZULETA SANDOVAL JUANA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co